

POLITICA CRIMINAL

A MANERA DE INTRODUCCION

Cuando en 1986 sale a la luz mi obra Criminología y en ella se incluye un capítulo dedicado a la Política Criminal el concepto y aun el termino era bastante desconocido en nuestro medio, razón por la cual durante 10 años consecutivos desde mis cátedras divulgue entre estudiantes y abogados esa acepción.

En 1989 en el marco de las jornadas criminológicas organizado por el Instituto de Criminología de Uruguay, celebrado en Montevideo presentamos nuestra tesis inicialmente denominada el 4to. Enfoque criminológica- una explicación a través al derecho de las alternativas- y posteriormente ya evoluciono el concepto, se le denomino el 4to. Enfoque criminológica –una explicación a través del derecho de las alternativas- donde desarrollamos un apartado denominado Otras formas de reacción social y en el mismo señalamos 37 nuevas formas para resolver conflictos, en los cuales presentamos en nuestra obra “Mecanismos Alternativos de Justicia- Una propuesta de política Criminal”, la cual encontró gran eco en la universidades del país.

En 1997 en la Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar incluimos en el pensum de estudios Política Criminal, como materia optativa, con tal éxito que publicamos los dos primeros textos guatemaltecos sobre la materia denominados Política Criminal I –Hacia la correcta Administración de Justicia- y Política Criminal II- Reacción social punitiva-las cuales fueron medidas pedagógicamente de manera brillante por la Licenciada Mariana de Viau de – PROFASR-

Con el mismo propósito de desarrollare política criminal e impartir cátedras en diversas facultades del país, escribimos una obra de política criminal que denominamos Delitologia donde incluimos la propuesta de una Comisión de Política Criminal, la cual trascribimos en esta entrega.

Finalmente y como colorario de la obra incluimos el trabajo de ICMSJ en la cual participe activamente y que se plasmo la resolución No. 008-2002 llamada “Aprobación del contenido y los objetivos del plan de política deocrática contra el crimen” de fecha 12 de diciembre del 2002.

Debo reconocer el trabajo tesonero del Licenciado Huerto Soberanis, desarrollo para la construcción de este plan de la policía democrática contra el crimen.

Todos los elementos mencionados en extra introducción forman parte de esta nueva entrega denominada POLITICA CRIMINAL seguro que contribuirá al estudio de tan apasionante tema para la justicia guatemalteca. Si algún merito tiene esta presentación en la gran capacidad de síntesis pues confinen 25 años de academia plasmados en esta entrega, que como toda obra en proceso, se desarrolla, restringirá, ampliara o simplemente será desechada, por lo que me complacerá recibir comentarios después del estudio

El Autor

INDICE

POLITICA CRIMINAL

A MANERA DE INTRODUCCION

PROLOGO

CAPITULO I

Concepto de Política Criminal

1. Definición
2. Campo de Acción
3. Reflexiones filosóficas sobre el finalismo penal y la competencia de la Política Criminal
 - 3.1 Finalismo y Pragmatismo penales

CAPITULO II

Prevención de la Criminalidad

1. Presupuestos conceptuales
2. Antecedentes históricos
3. Prevención del delito
4. La concepción moderna de la prevención
5. Posibilidades pedagógicas para la prevención del delito
 - 5.1 El factor "educación" en la crimino génesis
 - 5.2 Evitar defectos educativos
6. La Organización de las Naciones Unidas y la prevención de la criminalidad
 - 6.1 Prevención primaria
 - 6.2 Prevención secundaria
 - 6.3 Prevención terciaria
7. Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento de delincuente
 - 7.1 Primer Congreso
 - 7.2 Segundo Congreso
 - 7.3 Tercer Congreso
 - 7.4 Cuarto Congreso
 - 7.5 Quinto Congreso
 - 7.6 Sexto Congreso
 - 7.7 Séptimo Congreso
 - 7.8 Octavo Congreso
 - 7.9 Noveno Congreso
8. La prevención de la criminalidad en Guatemala

CAPITULO III

REPRESION DE LA CRIMINALIDAD

1. Política Criminal en los modelos criminológicos tradicional y liberal
2. Antecedentes Históricos y funciones declaradas de la sanción penal
 - 2.1 Fase vindicativa
 - 2.1.1 La venganza privada
 - 2.1.2 Sistema taliónala

- 2.1.3 Sistema composición al
- 2.1.4 Abandono noxal
- 2.1.5 Los presidios
- 2.1.6 Los trabajos en obras publicas
- 2.1.7 La colonización penal externa
- 2.2 Fase reribucionista
- 2.3 Fase correccionalista
 - 2.3.1 Sistemas Penitenciarios correccionalistas
 - a. Sistema pensilvanico
 - b. Sistema auburniano
 - c. Sistema panóptico
- 2.4 Fase resocializante
 - 2.4.1 Sistemas penitenciarios reconciliadores
 - a. All aperto
 - b. Progresivos
 - c. Prisión abierta
- 3. Otras funciones declaradas de la sanción penal
 - 3.1 La prevención
 - 3.2 La protección
- 4. El tratamiento penitenciario
- 5. Funciones no declaradas de la privación de libertad
 - 5.1 Nivel Superestructural
 - 5.1.1 La vindicta
 - 5.1.2 Reproducción de la ideología dominante
 - 5.1.3 La cobertura ideológica
 - 5.1.4 El control político sobre las clases explotadas
 - 5.2 Nivel Estructural
 - 5.2.1 Reproducción de la criminalidad
 - 5.2.2 Contribución para el control mundo libre de trabajo
- 6. Política Criminal en la nueva criminología y el Cuarto Enfoque Criminológico
 - 6.1 La política criminal alternativa
 - 6.2 Política criminal a la medida
- 7. Las reglas del Juego de la Política Criminal 69
 - 7.1 Eficacia de los movimientos y transformaciones de los modelos
 - 7.1.1 Criminalizar/discriminalizar
 - 7.1.2 Socializar/estabilizar
 - 7.2 Eficacia de los movimientos y transformaciones de los modelos derivado
 - 7.2.1 Penalizar/despenalizar
 - 7.2.2 Cortar/desaguar
 - 7.2.3 Manifestó criminológica latinoamericano

CAPITULO IV

NUESTRA PROPUESTA DE POLITICA CRIMINAL

- 1. La autonomía cuantifica de la política criminal
- 2. Otras formas de reacción social
- 3. Derecho Penal, uso alternativo del derecho como expresión de postmodernidad
- 4. Una reflexión final
 - 4.1 Desinformación de los medios de cominacaion social
 - 4.2 De la teoría de la ejecución

4.3 Correspondencia con el Presidente Constitucional de la Republica

CAPITULO V

Propuesta de una Comisión de Política Criminal

1. El sistema de administración de Justicia
2. Esfuerzos Mancomunados
3. Estructura
4. Hacia una política Criminal
5. Notas

ADENDUM

Plan de política democrática contra el crimen

1. Resolución No. 008-2002
2. Plan de política democrática contra el crimen

PRIMERA PARTE

- I. Introducción
- II. Justificación
- III. Objetivos
 - a. Generales
 - b. Específicos
- IV. Metas

SEGUNDA PARTE

Propuesta Ejecutiva (operatividad del plan)

- V. Contenido
- VI. ICMCJ y los Organismos Ejecutivo y Legislativo
- VII. Área de impacto
- VIII. Metas
- IX. Mecanismos de Ejecución
- X. Acciones prioritarias del sector justicia
- XI. Acciones a ejecutar conforme al plan de política democrática contra el crimen
 - Acciones a corto plazo
 - Acciones a mediano plazo
 - Acciones a largo plazo
- XII. ICMSJ